



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

AUTO INTERLOCUTORIO
PROCESO EJECUTIVO
RADICADO NUMERO 2020 – 042

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, mayo dieciocho de dos mil veintiuno.

Presenta la SOCIEDAD AL PHARMA S.A. a través de su apoderado, solicitud de inclusión en el Registro Nacional de Emplazados, a la demandada sociedad CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGÍA S.A por cuanto el resultado del diligenciamiento de la notificación de la entidad no fue positivo.

La solicitud anterior debe denegarse de conformidad a lo ordenado en el auto de fecha 13 de abril de 2021, debiendo por el contrario la parte actora cumplir la orden allí impartida.

NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **19 de mayo de 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. ____.

OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VASQUEZ
SECRETARIO.